



MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO AÑO 2018

Según lo dispuesto en el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente y en aplicación del mismo, presentamos nuevamente un presupuesto real, estable, ambicioso, sobre todo en el aspecto cultural y dinamizador del Municipio, que apuesta por el bienestar de las personas, con políticas sociales, con el que pretendemos mejorar y ampliar servicios, afrontando el desafío de dinamizar la economía, mejorando el entorno urbano, afianzando las inversiones a través de inversiones financieramente sostenibles y consolidando y creando empleo público, para adaptar la plantilla a las necesidades de una administración moderna.

Se han elaborado nuevamente un presupuesto real en base a lo determinado por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con el el objetivo del cumplimiento del déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas, que nos obliga a aprobar un presupuesto con superávit y no un presupuesto nivelado, reclamándose desde esta Administración, la flexibilización de la regla de gasto para las Administraciones solventes como es nuestro caso.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41930 | Telf.: 95416 4544-4609/4737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOPnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOPnmIAzttAIZOpA==		






El presupuesto es inferior en su estado de ingresos con respecto al último aprobado del año 2017, ascendiendo a la cantidad de 11.724.585,14 € euros (11.940.227,22 € en 2017). En el estado de gastos tenemos un mayor presupuesto de gastos con respecto a 2017 (10.358.448,38 €), siendo en este 2018 el estado de gastos de 10.476.475,81 €, siendo la diferencia entre el capítulo de ingresos y de gastos de gastos de 1.248.109,33 euros, que vuelve a dar nuevamente a dar continuidad a la estabilidad presupuestaria, pero que imposibilita por aplicación de la normativa, invertir en un gran plan de empleo y poder ofrecer un mejor servicio al ciudadano, por un Ayuntamiento como el de Castilleja de la Cuesta, que cuenta con todos los ratios de solvencia y de cumplimiento de sus obligaciones, sin deuda y con pago de proveedores al día, siendo necesario y casi una obligación la modificación de la regla de gasto, así como la recuperación de competencias municipales.

Presentamos un presupuesto basado en la estabilidad presupuestaria, siendo el segundo presupuesto de los últimos veinte ejercicios donde no ha sido necesaria la dotación de cantidad alguna para la amortización de operaciones de crédito, aplicando principios rectores de la política presupuestaria del Sector Público, pero a la vez sociales y para las personas, garantizándose un presupuesto coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

Código Seguro De Verificación	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==		






Un presupuesto realizado desde la responsabilidad, con control del gasto, equilibrado, sin deuda, con mayores niveles de transparencia, con concienciación social, sostenible e innovador, que garantiza el bienestar y que tiene el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de los/as vecinos/as y que apuesta claramente por la cultura y el desarrollo de actividades culturales, la seguridad del municipio y la contratación pública, que permita un ahorro y por lo tanto, la consiguiente mejora de la prestación de servicios.

Este Equipo de Gobierno vuelve a basar su gestión en tres premisas básicas, que se plasman en la elaboración de este presupuesto como ya se ha realizado en anualidades anteriores: no aumento de la carga impositiva a los/as vecinos/as a través de la subida de impuestos que pudiera agravar la situación de muchas familias, el mantenimiento de los servicios públicos a través del ahorro, especialmente en lo que a materia de contratación pública se refiere, así como en la mejora de la gestión de los tributos locales, continuando con el control del gasto, dando estabilidad a la plantilla municipal conscientes que debería ser aumentada, pero que también en este apartado hemos tenido en años anteriores enormes restricciones. Estas tres premisas marcan las líneas presupuestarias fundamentales como son el mantenimiento y ampliación de políticas estructurales básicas, generadoras de empleo, dinamizadoras de la

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==		





Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

economía y manteniendo y ampliando las partidas de carácter social, potenciándose la realización de contratos a largo plazo para suministros y servicios, que nos permitan reinvertir el ahorro obtenido.

A través de los Presupuestos garantizamos como hemos realizado en ejercicios anteriores la aplicación de políticas sociales, estando al lado de los/as ciudadanos/as, al lado de los/as vecinos/as, políticas que aseguran la estabilidad financiera para ofrecer mejores servicios, basados en una base sólida de ingresos, continuando con una mejor utilización del gasto corriente mediante políticas de ahorro, manteniendo la prestación de los servicios municipales esenciales a través de recursos propios y optimización del personal, siendo una de las administraciones sin deuda.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 [CP 41950] Telf. 95416 4544/4609/4737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==			



ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO GENERAL 2018.- Estado de Ingresos.- Resumen por Capítulos.			
Cap.	Denominação	Eur.	%
I	Impuestos Directos.	3.756.017,91	32,04%
II	Impuestos Indirectos.	86.433,77	0,74%
III	Tasas y otros ingresos.	1.939.067,01	16,54%
IV	Transferencias corrientes.	5.378.823,92	45,88%
V	Ingresos Patrimoniales.	129.715,40	1,11%
Operaciones Corrientes		11.290.058,01	96,29%
VI	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00	0,00%
VII	Transferencias de capital.	394.293,80	3,36%
VIII	Activos financieros.	40.233,33	0,34%
IX	Pasivos financieros.	0,00	0,00%
Operaciones de capital		434.527,13	3,71%
Totales		11.724.585,14	

Dentro del apartado de ingresos, hay que indicar que disminuyen con respecto a 2017, especialmente en los impuesto directos y en las transferencia corrientes. Aumenta por contra los impuestos indirectos, los ingresos patrimoniales, las transferencias de capital y los activos financieros.

Así es importante reflejar que los ingresos corrientes se han efectuado sobre la base de los derechos reconocidos netos medios procedentes de la liquidación de los tres últimos ejercicios, teniendo en cuenta ciertas reducciones que se han estimado como coherentes.

Excmo. Ayuntamiento de Castilla de la Cuesta
C/ Convento, 8 [CP 41950] | Telf.: 95416 4544/4609/4737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==			



Tenemos una muy importante capacidad de autofinanciación, ya que con los ingresos corrientes presupuestados, sería suficientes para cubrir, no sólo la totalidad de los gastos corrientes, sino también el resto de capítulos integrantes de las operaciones de capital.

ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL 2018. Estado de Gastos.- Resumen por Capítulos.			
Cap.	Denominación	Euros	%
I	Gastos de personal	5.342.494,99	51,00%
II	Compras de bienes corrientes y Servicios.	4.272.107,78	40,78%
III	Gastos financieros	32.000,00	0,31%
IV	Transferencias corrientes.	297.539,85	2,84%
V	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00%
Operaciones Corrientes		9.944.142,62	94,92%
VI	Inversiones reales.	467.067,24	4,46%
VII	Transferencias de capital.	66,00	0,00%
VIII	Activos financieros.	65.199,95	0,62%
IX	Pasivos financieros.	0,00	0,00%
Operaciones de capital		532.333,19	5,08%
Totales		10.476.475,81	

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIzOpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIzOpA==		





Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Dentro del apartado de gasto computable hay que resaltar el aumento de la partida de bienes corrientes y servicios que aumenta en casi 400.000 euros de euros con respecto a 2017, aumentando las transferencias corrientes, existiendo inversiones por valor de casi 500.000 euros, ya que se han incluido las inversiones del SUPERA VI, gracias a la subvención de la Diputación de Sevilla, a los que habrá que unir el remanente de tesorería propio para inversiones financieramente sostenibles.

Así, Destinamos casi más millón doscientos mil euros a Seguridad Ciudadana y Orden Público, así hay que resaltar la inversiones que se encuentran en fase de adjudicación y de contratación para dotar de medios a la Policía Local, con la adquisición de dos motocicletas y la renovación de la flota de vehículos, dotación de medios que está posibilitando unidos al "Plan Cerca de TI", que seamos uno de los municipios más seguros de la Provincia de Sevilla. También se dota de medios a Protección Civil. Se destinan cerca de 160.000 euros a mejora de vías pública, que irá complementada con inversiones para hacer de Castilleja de la Cuesta un lugar más transitable. Se aumenta la partida de ordenamiento de tráfico y estacionamiento para un mejor regulación del tráfico rodado y peatonal.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Telf.: 95416 4544/46094737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31	
Observaciones		Página	7/13	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==			



Más de un millón de euros se destina a recogida de residuos y limpieza viaria, respaldando así las inversiones realizadas en ejercicios anteriores, "Castilleja limpia, tarea de tod@s", haciendo especial incidencia en esta ocasión en mobiliario de bolsas para recogida de necesidades de mascotas.

Invertimos en el Cementerio Municipal, para mejorar los accesos y cerca de 300.000 euros se destinan a alumbrado público.

En Parques y Jardines se invierten 400.000 euros que se complementan con una inversión del remanente de tesorería de otros 400.000 euros para la fase de puesta en marcha del Parque del Parlamento de Andalucía, a lo que unir una nueva inversión en el Parque temático de la Avenida Plácido Fernández Viagas. Por lo tanto, la partida de parques y jardines se verá complementada con importantes inversiones , convirtiendo a Castilleja de la Cuesta en uno de los municipios con más zonas destinadas al esparcimiento y disfrute de los vecinos, a los que se ha unido las inversiones para la apertura de kiosko bares, que generan empleo estable.

500.000 euros se destinan a la asistencia social primaria, que viene complementada con la asistencia a personas dependientes con más de 750.000 euros. El presupuesto de las personas.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Telf: 95416 4544/4609/4737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIzOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31	
Observaciones		Página	8/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIzOpA==			



76.881 euros se destinan a políticas de igualdad, 27.000 a la promoción de la Tercera Edad, más de 15.000 euros para promoción de la juventud y 29.000 euros para fomento del empleo, que se ve disminuida con respecto al año a la consignación de los programas de empleo de la Junta de Andalucía, que ha permitido generar muchísimo empleo en el municipio (Plan + 30, Plan Joven), así como programa de urgencia social, conciliando por la igualdad, programas de ayuda a la contratación, pero que complementamos con una oferta pública de empleo que permitirá contar con más medios personales a este Ayuntamiento para el cumplimiento de sus funciones. Plantilla mermada por las limitaciones de años anteriores de la tasa de reposición en el empleo público, siendo al existencia de plazas vacantes consecuencia como se refiere el Interventor en su informe, derivadas de las limitaciones impuestas por las distintas leyes de presupuestos, a la creación de plazas en relación con la tasa de reposición de efectivos.

Se destinan más de 37.000 a protección de la salubridad pública y 286.106,46 euros al funcionamiento de los Centros Docentes en Educación Infantil y Primaria, que se han visto notoriamente mejorados con las importantes inversiones en ellos realizadas en los ejercicios anteriores. A eso se suman más de 14.000 euros en servicios complementarios de educación.

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31	
Observaciones		Página	9/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==			



Ayuntamiento de la Cuesta

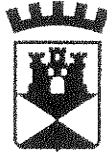
Invertimos cerca de 90.000 euros en la Biblioteca Pública y cerca de 290.000 euros en promoción cultural, a las que hay que sumar 197.200 euros en fiestas populares, para la dinamización cultural y lúdico festiva del Municipio. Una gran apuesta para un Castilleja de la Cuesta de la Cultura y de las actividades que favorezcan el turismo y la participación de los/as vecinos/as, invirtiéndose en Administración General del Comercio, Turismo y Pequeñas empresas la cantidad de 20.000 euros. Por lo tanto, se hace una fuerte apuesta por la cultura, aumentando considerablemente la consignación presupuestaria destinada a actividades culturales, en un compromiso para la realización de actividades culturales y de ocio.

En promoción y fomento del deporte y en infraestructuras deportivas, se invierten 371.192, 67 euros y 466.914,30 respectivamente, para favorecer la práctica deportiva en todas las edades, siendo Castilleja de la Cuesta un referente dentro de la Provincia en materia deportiva.

En participación ciudadana se invierten 26.000 euros, sumándose más de 134.000 para la atención a los ciudadanos y más de un millón de euros para administración general y cerca de un millón y medio para la gestión del patrimonio. Cerca de 500.000 euros se destinan a la política económica y fiscal y gestión del sistema tributario. Más de 60.000 euros se destinan a transferencias a otras entidades, entre ellas las Hermandades y los Club de Fútbol.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Telf.: 95416 4594/4609/4737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==			



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Presentamos nuevamente un presupuesto social, que siguen reforzando también la Seguridad Ciudadana, las actuaciones en parques y jardines, la promoción de la Tercera Edad, Juventud, Funcionamiento de los Centros educativos, la Mejora de las Instalaciones Deportivas, etc., pero sobre todo las actividades culturales, quedando perfectamente definidas y justificados los reajustes previstos, diversificando mejor los recursos, mejorando las infraestructuras y los servicios municipales.

Así hay resaltar por la importancia que tienen en el Municipio dentro de los servicios y las infraestructuras, la mejora en la dotación de vehículos policiales como hemos indicado con anterioridad que mejorarán la seguridad de los/as vecinos/as, las partidas destinada a los controles de alcohol y drogas, el Plan Municipal de vivienda y suelo, que nos permitirá conocer y detectar las necesidades en la materia, la limpieza de solares para minimizar las plagas, el arreglo y mejora de vías públicas dentro del Plan Supera VI de la Diputación de Sevilla, el servicio de eliminación y tratamiento de RSU, la mejora de los accesos en el cementerio municipal, las podas de árboles, las ayudas sociales y las atenciones benéficas y asistenciales como son los productos básicos de primera necesidad y suministros básicos y necesarios. Destaca también las acciones en igualdad, la oferta pública de empleo, las actividades juveniles, el servicio de ayuda a domicilio y la Ley de la Dependencia, el tratamiento de la legionela, ayudas para la adquisición de libros escolares, transferencias a la

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41930 | Telf.: 95416 4344/4609/4737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==			




Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

AMPAS, Aula abierta de mayores, la oferta pública de empleo, la promoción cultura, aumentándose la partida de actividades culturales hasta los 120.000 euros, los talleres populares, , la Feria de la Tapa, la partida de festejos, la Cabalgata de Reyes Magos y el alumbrado de Navidad. Se contempla también como partidas importantes el fomento del deporte y los servicios deportivos, las transferencias a los clubes de fútbol en apoyo al fútbol base, destaca la publicidad y propaganda en defensa del comercio local. Se contemplan en este presupuesto las partidas para la realización de la valoración de puestos de trabajo y para completar el inventario de bienes del Ayuntamiento, la mejora del equipamiento informático del conjunto del Ayuntamiento para adaptarnos a la administración electrónica, mobiliario y enseres para complementar los nuevos proyectos de centros multifuncionales y de estudios en los que vamos a convertir el Centro Cívico y la Casa de la Cultura. Se contempla el apoyo a las Hermandes en reconocimiento a las tradiciones y a las Asociaciones de mujeres por sus aniversarios. Se continúa reforzando la atención a los ciudadanos a través de la Oficina de Atención Vecinal. Se continua con las consignaciones para una eficiente política económica y fiscal y del sistema tributario y dentro de la gestión del patrimonio destacan los trabajos y estudios técnicos que permitan la revalorización del mismo. Se contemplan igualmente las inversiones para reposición de infraestructuras.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Telf: 95416 4544/4609/4737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==		





Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

En conclusión, desde el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta presentamos nuevamente un presupuesto perfectamente estructurado, real, responsable, estable, eficiente, de carácter social, con cumplimiento del objetivo del déficit, con superávit, coherentes con los objetivos de estabilidad presupuestaria, sin deuda, que no aumenta la carga impositiva a los/as vecinos/as, que mantiene y aumenta los servicios públicos a través del ahorro, que continua con el control del gasto, dando estabilidad a la plantilla municipal y creando empleo. Continuamos gozando de una muy buena salud financiera, siendo diversos los parámetros que lo corroboran (pago a proveedores, informes de morosidad, deuda, remanente positivo de tesorería, etc.), que nos convierte en uno de los Ayuntamientos con más solvencia de la Provincia de Sevilla, diversificando mejor los recursos y mejorando las infraestructuras con recursos propios más la cofinanciación con otras administraciones, sin tener que acudir a préstamos de entidades financieras.

Un presupuesto bueno para Castilleja de la Cuesta, que responden a un modelo de municipio que encara el futuro con grandes posibilidades de crecimiento y de consolidación de la mejora de la calidad de vida.

En Castilleja de la Cuesta, a 19 de Abril de 2018.

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Telf.: 95418 4544/4609/4737 | Fax: 954 161 609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación:	FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/04/2018 12:28:31
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FKdJP+yOFnmIAzttAIZOpA==		

